



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

ACTA N° 22

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO
DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL",
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE
ASOJUNCAL.**

En la inspección de Palermo, el viernes veintitrés (23) de marzo del 2018 a la 01:30 p.m. en virtud de la convocatoria efectuada por la Junta Directiva y el Gerente y mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los usuarios a la dirección respectiva con antelación de quince (15) días hábiles, se reunieron en el auditorio del distrito de riego el juncal ASOJUNCAL, para celebrar la Asamblea General Ordinaria con la participación de los socios y usuarios del distrito de riego;

Verificados por el Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria de usuarios se obtuvo un quórum total de 163 entre socios, usuarios y personas apoderadas de 232 socios inscritos en la Asociación.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación de asistencia
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente.
5. Presentación informe aprobación del acta anterior.
6. Informe de gestión del Distrito de riego el Juncal, por parte del Presidente y Gerencia.
7. Presentación y aprobación Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.
8. Presentación y aprobación proyecto de distribución de excedentes fiscal 2017.
9. Aprobación y destinación del excedente neto fiscal 2017.
10. Dictamen de los Estados Financieros por la Revisoría Fiscal.
11. Elección de nueva junta directiva
12. Elección Revisor Fiscal.
13. Propositiones y varios.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

DESARROLLO

Antes de inicio al desarrollo de esta asamblea, el gerente de la Asociación pone a disposición de los asambleístas incluir dos puntos en el orden del día, debido a la importancia que estos tienen para con el Distrito de Riego. Seguidamente, el Sr. Eduardo Trujillo – Contratista NIIF, expone la importancia de incluir estas dos autorizaciones en el orden del día.

Expuesto esto, la honorable asamblea aprueba incluir los puntos:

8. Autorización de la Asamblea General al gerente de la Asociación ASOJUNCAL para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial conforme lo dispone el Art. 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de Diciembre 20 de 2017.
9. Autorización de la Asamblea General a la Junta Directiva de la Asociación ASOJUNCAL para que certifique sobre el cumplimiento por parte de la Asociación de los dispuesto en los numerales 4 y 6 del Art.1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE ASISTENCIA.

Verificados por el Revisor fiscal, Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria de usuarios se obtuvo un quórum total de 163 entre socios, usuarios y personas apoderadas.

TOTAL PARTICIPACION

163

Presentaron poder las siguientes personas:

Jin Breiner Barreiro Sandoval en representación del Sr. Rodrigo Fadul Bernal, Carmelo León Fierro en representación de la Srta. Leidy Johanna León, Fernando Montealegre en representación del Sr. Juan Carlos Polania, Arturo Camacho en representación de la Sra. Judith Andrade Camacho, Jaime Yesid Mana Díaz en representación del Sr. Fredy Medina Arce, José Reinel Cerquera Perdomo en representación del Sr. Wilson Hernan Cerquera Ramirez, Alvaro Alfonso Mendez Rojas en representación del Sr. Alvaro Mendez Cabrera; Pedro Antonio Ramírez en representación de la Sra. Camila Vargas de Ramírez, Regulo Vargas Garzón en representación del Sr. Regulo Vargas Cerquera, Miller Alexander Lozano Sánchez en representación de la empresa Marín e Hijos S en C; Aleyce Rodríguez en representación del Sr. Fernando Gómez Vargas, Hector Fierro



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

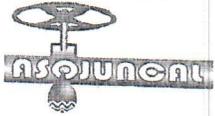
Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

Perdomo en representación de la Sra. Martha Fernanda Gomez Gutierrez, Flor Maria Alarcon en representación del Sr. Oscar Alirio Mendoza Alarcón, Felix Charry Moreno en representación del Colegio INEM, Gabriel Enrique Melo Valderrama en representación de Distrimarpez y Piscícola la Unión, Victor Rico en representación de Comfamiliar del Huila, Jose Noel Leon en representación de Mercedes Cuellar de Córdoba, Carlos Cerquera en representación de la Sra. Ana Leonor Benavides, Antonio Maria Castillo Florez en representación de Coagrohuila y la Sra. Rosalba Parra de Romero, Franklin Ureña Carrilo en representación del Sr. Luis Enrique Perdomo Dussan, Manuel Ricardo Collazos Cabrera en representación de la Sra. Sara Ruth Cabrera Zuleta y del Sr. Eufracio Collazos Alarcón; Benito Cerquera Ortiz en representación del Sr. Fredy Martin Cerquera Cabrera; Carmen Yuliza Rodriguez Hernandez en representación de la empresa Pezmarsur S.A.S; Nelson Favio Quiza Cortes en representación del Sr. Armando Serrano Gutierrez; Argeny Mendez Salinas en representación de la Sra. Maria Luz Salinas; Rigoberto Zuleta Moreno en representación de la Sra. Saturia Moreno de Zuleta; Armando Serrano Gutierrez en representación de la Sra. Angélica Polanco Ardila; Nelson Favio Quiza en representación de la empresa Inversiones Portilla y Roa; Ramiro Camacho Aldana en representación del Sr. Arley Camacho; Jesus Horacio Losada en representación de la Sra. Maria Lourdes Gonzalez; Alvaro Perdomo Castañeda en representación del Sr. Israel Ramirez Yepes, Leonel Alfonso Gutierrez en representación del Sr. Diego Alejandro Gutierrez Fierro; Santos Trujillo Curaca en representación de la Sra. Ana Beatriz Curaca; Elver Camacho Aldana en representación de la Sra. Beatriz Aldana de Camacho; Hector Fierro Perdomo en representación de la Sra. Ligia Gomez Vargas; Edgar Adolfo Garzon Lozano en representación del Sra. Patrocino Torres y la Sra. Margoth Diaz Quintero, Leonel Alfonso Gutierrez Pastrana en representación del Sr. Leonel Alfonso Gutierrez Fierro; Robinson Ramirez Calderon en representación del Sr. Milton Julio Morales Bernal; Luis Arturo Rojas Charry en representación de la Sra. Gloria Inés Balcázar de Rojas y del Sr. Andrés Felipe Rojas Balcázar; Jaime Ramón en representación del Sr. Teófilo Ramón; Diana Marcela Aya Serrato en representación de la empresa AcuiColombia y Ricardo Gonzalez en representación del Sr. Marceliano Tafur Monje.

Presentaron excusa de inasistencia las siguientes personas:

Oiden Camacho Solano, Jaime Perdomo Puentes, José Aldemar Díaz, Rigoberto Cicerí, Rafael Trujillo Cabrera, Sofía Sánchez y Olinda Gordo quienes se encuentran delicados de salud.

Verificados por el Secretario de la Asamblea y el Revisor Fiscal, los aspectos legales y formales de instalación de la Asamblea General Ordinaria de socios y confrontando el quórum **163** socios presentes, equivalentes al total de los usuarios suscritos hasta la realización de la presente Asamblea.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

De acuerdo con los Estatutos y teniendo en cuenta los aspectos legales y formales de instalación de la Asamblea General Ordinaria de usuarios, los Asambleístas presentes postularon y eligieron por unanimidad a los señores AMIN RAMIREZ y MANUEL CERQUERA ZULETA.

Escogido por unanimidad al Sr. AMIN RAMIREZ como Presidente y al Sr. MANUEL CERQUERA ZULETA como Secretario de la Asamblea, quienes aceptaron su designación.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad quedando de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación de asistencia
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Discusión y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente.
5. Presentación informe aprobación del acta anterior.
6. Informe de gestión del Distrito de riego el Juncal, por parte del Presidente y Gerencia.
7. Informe Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.
8. Autorización de la Asamblea General al gerente de la Asociación ASOJUNCAL para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial conforme lo dispone el Art. 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de Diciembre 20 de 2017.
9. Autorización de la Asamblea General al gerente de la Asociación ASOJUNCAL para que certifique sobre el cumplimiento por parte de la Asociación de los dispuesto en los numerales 4 y 6 del Art.1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.
10. Presentación y aprobación proyecto de distribución de excedentes fiscal.
11. Autorización de los plazos y destinación del excedente neto fiscal.
12. Dictamen de los Estados Financieros por la Revisoría Fiscal.
13. Elección de nueva junta directiva
14. Elección Revisor Fiscal.
15. Proposiciones y varios.

Cabe resaltar que los puntos 8 y 9 se pusieron a consideración y fueron aprobados por la honorable asamblea.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE.

El Sr. AMIN RAMIREZ – Presidente de la Asamblea, procedió a la instalación formal de la Asamblea General Ordinaria de usuarios del distrito de riego el juncal ASOJUNCAL. En su intervención presentó un cordial saludo y agradeció inmensamente a los presentes que tuvieron a bien haber asistido a tan importante reunión.

Seguidamente se procedió a elegir la comisión de redacción del acta, postulándose los Señores Diego Camacho Vargas y Rigoberto Llanos, siendo estos aprobados por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN INFORME APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Sr. AMIN RAMIREZ – Presidente de la Asamblea, procedió a leer la constancia de aprobación del Acta general extraordinaria N° 22 celebrada el día 16 de septiembre. Sin embargo el Sr. Lázaro Salazar Manifiesta que existen algunas falencias en la redacción del acta debido a que ésta fue modificada en una base de datos ajena a la del distrito y que para su concepto, se firmó un compromiso que no fue aprobado por la asamblea.

Seguidamente los Sr. Álvaro Méndez y José Reinel Cerquera, pertenecientes a la comisión de redacción manifestaron que este compromiso si se aprobó y se discutió.

De igual forma, el Sr. Roland Cerquera- jefe comercial y de cartera, ostenta que dado a que él fue el encargado de diseñar la propuesta de nivelación de tarifas, en ningún momento se aprobó incluir dentro de la propuesta el sector piscícola, debido a que la propuesta que se presentó trataba de un incremento de tarifas para todos y se efectuaría un descuento para aquellas personas que comprarán, por lo tanto no tiene una lógica de que haya una disminución para todo el mundo si no se aplica dicha compra.

Los Señores Amín Ramírez – Presidente de la asamblea y Arnulfo Gutiérrez-socio, manifiestan que al igual que el Sr. Roland Cerquera, estuvieron presentes en el desarrollo de esa asamblea y en ningún momento se aprobó la modificación de dicha propuesta.

De igual forma el Sr. Rigoberto Llanos hace un respetuoso llamado de atención a todos los asistentes para que estén presentes en todo el desarrollo de la asamblea, debido a que en diferentes citaciones siempre finalizan de 30 a 20 personas y es ahí cuando se toman decisiones.

Debido a las inconsistencias y las inconformidades que exponen algunos asambleístas se pone en discusión dejar este tema en proposiciones y varios para constatar con la grabación si realmente se aprobó dicho compromiso.

La Asamblea general aprobó que se revisara la redacción y el audio del acta N° 22 en el ítem "Proposiciones y varios".



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

Seguidamente se hace lectura de la constancia de aprobación del Acta general extraordinaria N° 23 y 24 celebrada los días 22 y 23 de Diciembre del 2017 siendo estas aprobadas por unanimidad.

6. INFORME DE GESTIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO EL JUNCAL, POR PARTE DEL PRESIDENTE Y GERENCIA.

El Sr. Joaquín Castañeda – Presidente de la Junta Directiva, inicia su presentación agradeciendo al Gerente y al revisor fiscal el apoyo y acompañamiento durante la labor ejercida de la actual junta directiva, seguidamente manifiesta que en ningún momento existió un bien propio sino por el contrato un bien común por el desarrollo de la región. Ostenta que la junta directiva adelanto una excelente labor con proyectos que traerán proyección al distrito.

Posteriormente, el Sr. Oswaldo Tovar – Gerente, manifiesta a los assembleístas adelantar la aprobación de los puntos 8 y 9 ya que con dicha aprobación, la asociación de usuarios podría continuar en el régimen tributario y poder gozar de los beneficios que acarrea la nueva reforma tributaria.

La honorable asamblea, aprobó adelantar la presentación de los puntos:

8. Autorización de la Asamblea General al gerente de la Asociación ASOJUNCAL para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial conforme lo dispone el Art. 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de Diciembre 20 de 2017.

9. Autorización de la Asamblea General a la Junta Directiva de la Asociación ASOJUNCAL para que certifique sobre el cumplimiento por parte de la Asociación de los dispuesto en los numerales 4 y 6 del Art.1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017.

Los cuales hacen referencia a los anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial y toda la documentación que se requiere para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario tales como: Copia de la escritura pública; documento privado del acta de constitución, certificado de existencia y representación, copia del acta de asamblea general donde se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y copia de los estatutos de la entidad.

El plazo máximo para diligenciar esta información ante la DIAN según lo acordó el decreto 2150 de diciembre de 2017 es hasta el 30 de abril del año 2018.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

Los honorables asambleístas autorizan y otorgan poder al gerente y a la junta directiva para que realicen el debido trámite de permanencia en el Régimen Tributario ante la DIAN según lo dispone el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Finalizada la autorización a la gerencia y junta directiva, el Sr. Oswaldo Tovar – Gerente, inicia su presentación del informe de gestión de la gerencia durante el periodo 2017-2018. (Anexar contenido de informe- pendiente)

Dicha presentación de gerencia hace parte integral de la presente acta.

7. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Toma la palabra el Sr. Cesar Puentes - Contador de la Asociación quien hará presentación del estado de situación financiera de apertura **ESFA** a 31 de diciembre de 2017 y su respectivo comparativo de los años 2016-2017 y el estado integral de resultado del mismo periodo, con el objetivo de dar cumplimiento a una serie de decretos que el gobierno ha establecido para que la contabilidad del país se diligencia bajo normas de información financiera.

Intermedio a la presentación de estados financieros el Sr. Arnulfo Gutiérrez interviene manifestando que se presentaron unas cifras frías y mudas y que valdrías la pena hacer el análisis de las edades de la cartera, cuanto tienen de vencida, quienes son los morosos y quienes están utilizando el distrito como base de financiación personal. Seguidamente manifiesta que el informe de gerencia es demasiado largo y considera que fue una cortina de humo para tapar el hueco del área de cartera que indudablemente está mal administrada. Ostenta que los buenos pagadores están financiando a los malos pagadores y que para la muestra más clara, todos los miembros de junta directiva a excepción de uno están inhabilitados por cartera.

El Sr. Diego Camacho- miembro de junta directiva, responde al Sr. Arnulfo Gutiérrez, manifestando que si es cierto que hay cartera vencida pero a su vez no es como lo vienen diciendo que la junta se auto presto dinero y se está beneficiando directamente, a su vez ostenta que ha sido muy puntal con sus pagos ya que a su inicio de campaña adeudaba con el distrito aproximadamente \$350.000.000 y a la fecha solo adeuda \$50.000.000 y que hubiese podido estar habilitado mediante un acuerdo de pago, pero no lo hizo. Además, ostenta que le molesta ese tipo de comentarios donde tildan a todos los miembros de junta de robar al distrito y de tener beneficios.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

Seguidamente el Sr. Antonio María Castillo- apoderado de Coagrohuila, hace un llamado de atención a todos los asambleístas para que atiendan a la sustentación y analicen la cartera vencida del distrito. A su vez, manifiesta que fue un grave error, debido a que se engloban todos los negocios en un solo valor y no por centros de costos.

Luego de un minucioso análisis estos fueron aprobados por unanimidad. Dichos estados financieros se adjuntan y hacen parte integral de la presente Acta.

Sin embargo, después de su debida aprobación, la honorable asamblea sugiere a la administración y al área contable presentar para las próximas asambleas estados financieros por centros de costos con el fin de hacer más fácil y descifrable el contenido de la misma.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FISCAL 2017.

Seguidamente el Sr. Oswaldo Tovar – Gerente, pone en consideración a la asamblea la distribución del excedente neto correspondientes a la vigencia fiscal del año 2017 y que de conformidad con lo establecido en los artículos 358 del estatuto tributario, en los cuales se establecen los requisitos para la exención neta, la administración de ASOJUNCAL presenta a consideración de los honorables asambleístas reinvertir el saldo de los excedentes financieros e la actividad meritoria que fueron obtenidos de conformidad en el Art. 357 del Estatuto Tributario y el Art. 1.2.1.5.1.24 y 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017 modificadorio del Decreto 1625 del 2016 la suma de \$312.489.323 M/Cte discriminados así:

El excedente neto obtenido asciende a la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MIL TRESCIENTOS VENTRITRES PESOS (\$312.489.323) M/Cte. Para el cual se propone el siguiente proyecto de inversión con el fin de cumplir lo dispuesto en el Art. 358 del estatuto tributario:

- Mantenimiento general transformador de 400 Kva – 34.5 KW/440 V 60 hz, La suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7'200.000) M/Cte del sistema eléctrico Base 2 que se realizara durante el año 2018.
- Desarrollo e implementación para la modernización y automatización del sistema eléctrico de las bombas de empuje de la estación de



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

rebombeo Base 2, la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$209'161.640) M/Cte, que se realizará durante el año 2018.

- Pago del consumo de energía por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$96'127.683) M/Cte.

Solicito de manera respetuosa a la honorable asamblea, que con el valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$209'161.640) M/Cte. Se constituya una Asignación Permanente por dicho valor, teniendo en cuenta que corresponde a un mejoramiento de la estación de bombeo Base 2, que constituye una reinversión en el patrimonio de la Asociación.

9. APROBACION Y DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO FISCAL 2017.

Finalizada la socialización y definida la distribución de excedentes neto del periodo fiscal 2017, la honorable asamblea aprobó la presentación de dicha distribución en los ítems anteriormente expuestos con sus respectivos valores para la estación de bombeo de base Dos del distrito de riego.

Dicha propuesta se adjuntara y hará parte integral de la presente acta.

10. DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA REVISORÍA FISCAL.

El Doctor Jesús Adolfo Caviedes - Revisor Fiscal de la asociación, dio lectura al informe y dictamen de revisoría del periodo.

Su dictamen se centralizó principalmente en cuatro puntos de importante conocimiento para los asambleístas; "Utilidad del ejercicio, implicaciones de la Ley 1819, Software contable y cartera".

Informa que ha auditado los estados financieros de la asociación a 31 de diciembre de 2016 y 2017 los cuales comprende Estados de situación financiera, Estado de resultados, Estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivos correspondientes a estas fechas con sus respectivas revelaciones y notas explicativas. Además, expone la importancia de incurrir legalmente a la nueva implicaciones de ley tributaria ya que de ésta depende la estabilidad de la asociación de usuarios; finalmente manifiesta su preocupación por la cartera vencida del distrito ya que este valor se elevó drásticamente respecto al año anterior.

Este dictamen se adjunta y hace parte integral de la presente Acta.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800107548-7

Personería Jurídica Resolución N° 0480 de noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

Finalizada la presentación del dictamen de revisoría fiscal de la asociación y siguiendo el orden del día con la elección de la nueva junta directiva, el presidente de la asamblea hace un llamado a lista de las personas habilitadas para votar con el fin identificar si existía quórum suficiente para elegir. Debido a la larga jornada de trabajo y extensividad de los temas un gran porcentaje de asociados se retiró de la asamblea no quedando quórum suficiente para deliberar y decidir.

De igual forma, el Sr. Lázaro Salazar propone a los asambleístas dejar el punto de "Proposiciones y varios" para la siguiente asamblea ya que en este punto se debatirá la modificación o derogación del compromiso del Acta N°22 de asamblea general extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre. Esta proposición fue aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, los asambleístas presentes definieron realizar el día viernes 6 de abril a las 9:00 A.M una asamblea general extraordinaria en donde se desarrollaran los puntos;

11. Elección de nueva junta directiva
12. Elección Revisor Fiscal.
13. Proposiciones y varios.

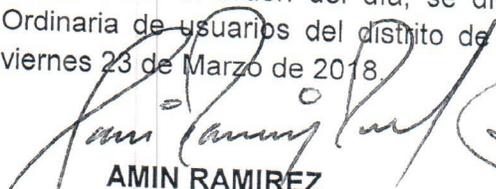
Seguidamente se debatió si las personas que estaban inhabilitadas podrían pagar su cartera vencida y participar con voz y voto en la próxima asamblea. Dicha proposición se aprobó y se aclaró que esta excepción se hace única y exclusivamente para el desarrollo de esta asamblea extraordinaria y no aplicara para asambleas ordinarias próximas.

Los asambleístas presentes aprobaron:

- 31 de marzo como plazo máximo para cancelar la totalidad de la cartera vencida a 31 de diciembre de 2017 para con la asociación.
- Se realizara un nuevo listado de asociados hábiles.
- Viernes 6 de abril a las 9:00 A.M como fecha y hora de la próxima asamblea general extraordinaria.

CLAUSURA

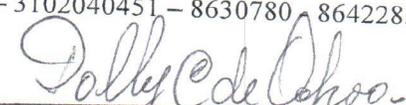
Desarrollado el orden del día, se dio por terminada la sesión de Asamblea General Ordinaria de usuarios del distrito de riego ASOJUNCAL, siendo las 7:35 P.M del día viernes 23 de Marzo de 2018.


AMIN RAMIREZ
Presidente de la Asamblea


MANUEL CERQUERA ZULETA
Secretario de la Asamblea

EL JUNCAL, KM 12 VÍA YAGUARÁ TEL: 3183542095 – 3102040451 – 8630780 – 8642285

*ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTAS


MARIA DOLLY CAMACHO DE OCHOA